

Yo el Subdiano a Consejo los Señores
Lorca Justicia y Procurador de la Real
Sala de Guayantani para saber y con-
ocer como antes al Señor Don Juan de
unida de desta N. G. de la Saver de la
Don Juan Escalero Mediano abogado de los
Reales Consejos por este Real Tribunal los Señores
Don Juan de Luis Matheo alquilar y maia
Don Juan Felis Matheo y Martin Jover y Don
Joseph de Puerto Lora y Leon Pedro Billa
nueva y Juan de Pedro Joseph de la Cruz
y mula y Juan Gregorio alburgi.

Don Solo Sigue Juan Matheo alburgi
Finis y Miras =

Remate de una
Don Juan Gregorio alburgi Promotor
Indica Jenera - Dip. Lora en Justicia desta
Real Audiencia de Guayantani y el Mandamiento de la
Fuente de la Plaza por tiempo de un año
que se principiada el primer de el Corrientes
el Comptre ultimo de Diz. del en el mes
de agosto en precio de ciento y veinte
ducados de que dispuso el que se pone el
graxer en las fianzas de esta Junta.

